

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2022-1009  
Salta, 1 de agosto de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.027/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SENSORES REMOTOS** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución R-DNAT-2019-702 se aceptaron a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el presente cargo: Emilce Bustos y Virgilio Núñez.

Que a fojas 151 el Esp. Virgilio Núñez solicita se mantenga en suspenso la sustanciación del concurso mientras dure su cargo de gestión como Vicedecano de ésta Facultad.

Que a fojas 159 obra dictamen N° 19.692 de Asesoría Jurídica mediante el cual expresa que *"la petición del postulante Virgilio Núñez es ajustada a derecho, correspondiendo en consecuencia proceder a la suspensión del concurso en el que el mismo registró inscripción, mientras el mismo se desempeñe como vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales"*.

Que a fojas 162 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Téngase como aceptada la solicitud de suspensión de la sustanciación del concurso de Profesor Titular, Dedicación Simple para la asignatura Sensores Remotos de la Carrera de Ing. en Rec. Nat. y Medio Ambiente – Sede Central, mientras el Lic. Virgilio Núñez se encontraba desempeñándose en el cargo de Vicedecano de la Fac. de Cs. Naturales, terminada sus funciones continuar con la sustanciación del concurso"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 15-22 del cinco de julio último, dispuso aprobar el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

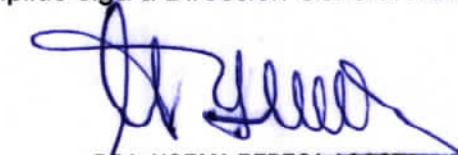
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

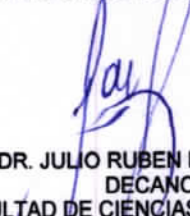
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: TÉNGASE POR ACEPTADA** la solicitud de suspensión de la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SENSORES REMOTOS** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006 – de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, mientras el Esp. Virgilio Núñez se desempeñe en el cargo de Vicedecano de esta Facultad de Ciencias Naturales, terminada sus funciones se continuará con la sustanciación del concurso.

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los postulantes, miembros del Jurado, cátedra, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera, página de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

  
DRA. NORMA-REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES